

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD DE INVERSIONES NORTE SUR S.A.
Inscripción de Registro de Valores N°685

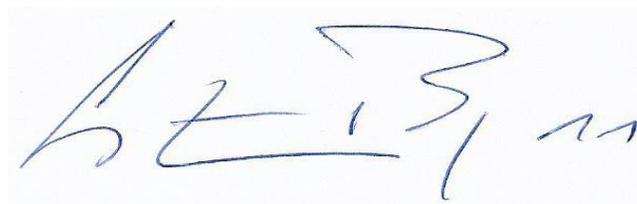
Santiago, 26 de abril de 2022

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De conformidad a lo establecido en el artículo 9 e inciso 2 del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y lo previsto en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, informo a usted como hecho esencial, que con fecha de hoy 26 de abril de 2022, la Fiscalía Nacional Económica publicó la resolución de aprobación y el informe de aprobación a la eventual enajenación de la mayoría de la participación que Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A. mantiene en NS Agro S.A. y sus empresas relacionadas a una entidad relacionada a Patria Investments. Copia de las versiones públicas disponibles al público de estos documentos se encuentran publicadas en la página web de la Fiscalía Nacional Económica www.fne.gob.cl

A esta fecha, la eventual enajenación se mantiene en estado de negociación, sin que esta haya concluido, por lo que no es posible determinar el impacto patrimonial o financiero que tendría el cierre de la transacción al no conocerse todavía la totalidad de sus términos.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Cristián Buzeta Roach
Gerente General
Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A.